

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00479
SECCION 2°
LA CISTERNA,

05 JUL. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 578 de 2013, el Jefe (s) del Departamento de Educación, remite carta – renuncia a nombre de don Ricardo Santana Burgos, a la totalidad de su carga horaria que cumple en calidad de titular en el Colegio Palestino de esta comuna, la que hace efectiva a contar del 10 de junio de 2013, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	SANTANA BURGOS RICARDO
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	10 DE JUNIO DE 2013
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO
N° HORAS	:	16 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
GARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CAF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2011-09-23